

Guayaquil, 26 de Marzo del 2007

Señores
COVICONSA C.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente
Y en mi calidad de Comisario de la Compañía **Coviconsa**, he examinado el Balance
General al 31 de diciembre del 2006 y el Estado de Perdidas y Ganancias
Correspondiente al ejercicio económico 2006.

El examen lo efectué de acuerdo con la disposiciones del Reglamento vigente y,
En consecuencia he podido verificar que los estados financieros se mantienen
Dentro de las normas y practicas contables establecidas o permitidas por la
Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Comisario

